

# OLGA SÁNCHEZ CORDERO: AGUA Y PODER

## OPINIÓN

Por Pablo Cabañas Díaz

**D**ecía, Cicerón que “todas las cosas fingidas caen como flores marchitas, porque ninguna simulación puede durar largo tiempo”, es el caso de Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila, actual senadora de la República, quien el nueve de noviembre de 2018, a menos de un mes de tomar protesta como secretaria de Gobernación, recibió 14 concesiones de agua para uso agrícola del Acuífero Citrícola Norte, un acuífero vedado y sobreexplotado en Nuevo León. Sánchez Cordero, obtuvo tres concesiones en noviembre de 2018, cuando ya era público que ella sería secretaria de Gobernación del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Una concesión más data de 1997, y otra de febrero de 2020, cuando era titular de la Secretaría de Gobernación. En conjunto la senadora, accede anualmente a un millón 267 mil 136 metros cúbicos del líquido. Además, posee otra concesión, obtenida en octubre de 2018, a nombre de su esposo, el notario Eduardo García Villegas por un millón 420 mil m<sup>3</sup> del mismo acuífero. Lo anterior se sustenta en la base de datos del Registro Público de Derechos de Agua (REPDA) de la Comisión Nacional del Agua.

La senadora posee un total de 17 concesiones para uso agrícola que suman un volumen de un millón 224 mil 500 m<sup>3</sup> de agua anuales. En conjunto, las concesiones de la familia Sánchez Cordero arrojan más de dos millones 600 mil m<sup>3</sup> de agua anuales. Estos permisos fueron obtenidos a través del esquema de la “Ley de Aguas Nacionales”, que por ser de uso agrícola se encuentran exentos de pagos de derechos, pero el líquido puede ser vendido parcial o totalmente a precio de mercado. Dos de estas asignaciones de agua se encuentran en la zona urbana General de Terán, Nuevo León.

La Comisión Nacional de Agua ha entregado más de 537 mil concesiones

“en orden de solicitud”, lo que ha sido calificado como concesionamiento masivo. El 70% del volumen de agua concesionada está en poder del 7% de los concesionarios. La base de datos del REPDA identifica que al menos 354 personas y 657 empresas poseen concesiones superiores al millón de metros cúbicos de agua subterránea en zonas con escasez de líquido. A ese grupo de acaparadoras de agua pertenece la familia de la ex secretaria de Gobernación.

Su hija Paula María García Villegas Sánchez Cordero, magistrada de Circuito salió a las calles a marchar en contra de la extinción de 13 fideicomisos el pasado 22 de octubre y en defensa de las y

los trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJF). La heredera de la ministra en retiro se sumó a la lucha de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, donde sostuvo un cartel con la frase: “no son privilegios son nuestros derechos”. Bajo esa premisa su hija ha realizado una

carrera meteórica en la Suprema Corte, ocupado los cargos de jueza Quinta de Distrito del Centro Auxiliar de la Primera Región; jueza Segunda de Distrito en Materia Administrativa Especializada en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones. En sintonía con ello, la senadora votó en contra de la extinción de 13 fideicomisos del Poder Judicial de la Federación, y durante la sesión ordinaria del 25 de octubre, se pronunció en defensa de las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación. “Hoy vengo a hablar en favor del respaldo institucional y la salvaguarda de los derechos de 22 mil 896 oficiales judiciales, oficiales de partes, técnicos de videograbación, técnicos de servicios, intendentes y oficiales de seguridad”. Al final de su paso por el Senado de la República, Sánchez Cordero mostró que la simulación forma parte su desempeño tanto como ministra de la Suprema Corte, como secretaria de Gobernación y como senadora de la República.

**La senadora posee un total de 17 concesiones para uso agrícola que suman un volumen de un millón 224 mil 500 m<sup>3</sup> de agua anuales. En conjunto, las concesiones de la familia Sánchez Cordero arrojan más de dos millones 600 mil m<sup>3</sup> de agua anuales.**





Foto: X @M\_OlgaSCordero

